

**LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
CONVOCA**

A todos los gremios de la producción del municipio de Ipiales y su área de influencia, a inscribir en la cámara de comercio de Ipiales a su representante, para ser el delegado del sector productivo ante la Junta Directiva del Hospital Civil de Ipiales ESE de Segundo nivel de Atención, para lo cual se debe de cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la ley 1438/2011 artículo 71.
- 2.- *Recepción de Hojas de Vida: En sobre cerrado (Datos generales, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios además de la certificación de cámara de comercio actualizada); desde el día viernes 18 de marzo hasta el día viernes 01 de abril de 2022 de 8:00 a.m. a 12m y de 2:00pm a 5:30 p.m. en la oficina de correspondencia primer piso de Cámara de Comercio.*
- 3.- Estudio de Hojas de vida, lunes 04 de abril de 2022 de 5:00pm a 6:00pm
- 4.- La elección se llevará a cabo el día martes 05 de abril de 2022 de 8:00 a 12:00. m. en el segundo piso de la Cámara de comercio de Ipiales en conjunto con el Instituto Departamental de Salud de Nariño.
- 5.- Comunicación de elección Miembro Junta Directiva Hospital Civil de Ipiales miércoles 06 de abril de 2022.
- 6.- La persona elegida deberá enviar inmediatamente la aceptación o negación de su designación a Cámara de Comercio.

La presente convocatoria se publicará por medios radiales, páginas web de Cámara de Comercio, Instituto Departamental de Salud, Hospital Civil Ipiales.


JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES
Presidenta Ejecutiva Cámara de Comercio Ipiales